CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/03/2026 - 15:20:45
Recibo No. S000931458, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GptB8H8bhT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MAGIOTA LTDA
Nit : 900276911-4
Domicilio: Tulua, Valle del Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 63952
Fecha de matrícula: 06 de abril de 2009
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 20 25 41 - El centro
Municipio : Tulua, Valle del Cauca
Correo electrónico : edselpradotulua@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 2242612
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3168760210

Dirección para notificación judicial : CR 20 25 41 - El centro
Municipio : Tulua, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : edselpradotulua@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 808 del 28 de marzo de 2009 de la Notaría Tercera de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de abril de 2009, con el No. 186 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MAGIOTA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3753 del 31 de diciembre de 2010 de la Notaría Tercera de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2011, con el No. 595 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL

Por Escritura Pública No. 265 del 03 de febrero de 2012 de la Notaría Tercera de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2012, con el No. 33 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Escritura Pública No. 493 del 24 de febrero de 2022 de la Notaria Tercera Del Circulo De Tulua de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2022, con el No. 13972 del Libro IX, se decretó REFORMA VIGENCIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 28 de marzo de 2079.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá corno objeto principal, las siguientes actividades: 1.-. Compra y venta de combustibles, gas natural vehicular, lubricantes, aceites, filtros, y demás derivados del petróleo entre otras. 2.- Servicio de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos; material de transporte para vehículos automotores, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios. Servicio de mantenimiento de vehículos, mantenimiento equipos de construcción, mantenimiento de maquinaria agrícola y pesada. 3. Desarrollo e inversiones en proyectos de construcción, adecuación de inmuebles, decoración y acabados. Con el fin de desarrollar su actividad la sociedad podrá: A) celebrar negociaciones de importación y exportación de mercancías y maquinarias relacionadas con su objeto social b) celebrar toda clase de contratos tales como concesiones, mercancías en consignación, mutuo, fiducia mercantil, leasing, proposición, agencia mercantil, concesión mercantil, compraventa y arrendamiento de muebles e inmuebles, franquicias, cuentas corrientes y toda clase de operaciones mercantiles tales como invertir en títulos valores y formar parte de sociedades, previa autorización de la junta de socios. C) aceptar la representación de empresas nacionales o extranjeras y los demás actos directamente relacionados con el objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivados de la existencia y actividad de la sociedad. Adicionalmente la empresa podrá realizar todas [as actividades licitas que requiera para el desarrollo de su objeto social.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 504.927.000,00 dividido en 504.927,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

JULIAN ANDRES HERNANDEZ RAMIREZ	CC. 94150966
Nro. Cuotas 479680	Valor $ 479.680.000,00
ESTELLA RAMIREZ HENAO	CC. 25245893
Nro. Cuotas 25247	Valor $ 25.247.000,00
Totales	
Nro. Cuotas: 504927	Valor: $ 504.927.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El gerente es el representante legal de la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En especial, el gerente tendrá las siguientes funciones: A) usar el nombre de la empresa en los asuntos que correspondan al giro ordinario de sus negocios. B) designar al secretario de la compañía, que lo será también de la junta general de socios, c) contratar a los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía. D) presentar un informe de su gestión a la junta general de socios en sus reuniones ordinarias y extraordinarias en el balance general y demás estados financieros, así como el proyecto de distribución de utilidades. E) convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias. F) nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la junta general de socios. G) constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. Parágrafo: El gerente requerirá autorización previa de la junta general de socios en los siguientes casos: A) para la celebración de contratos de compraventa de combustibles, lubricantes y demás mercancías que se requieran para el desarrollo del objeto social, cuando excedan el valor correspondiente a doscientos cincuenta (250) salarios mínimos legales mensuales b) para celebrar cualquier contrato de compraventa de bienes inmuebles, y vehículos automotores cualquiera sea su monto. C) para la celebración de cualquier contrato de mutuo, cualquiera sea su monto.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 808 del 28 de marzo de 2009 de la Notaria Tercera de TULUA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de abril de 2009 con el No. 187 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JULIAN ANDRES HERNANDEZ RAMIREZ	C.C. No. 94.150.966

Por Escritura Pública No. 493 del 24 de febrero de 2022 de la Notaria Tercera Del Circulo De Tulua de TULUA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2022 con el No. 13971 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	LINA ALEJANDRA GARDEAZABAL RAMIREZ	C.C. No. 1.006.427.302
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	JOHAN CAMILO HERNANDEZ RAMIREZ	C.C. No. 14.801.946

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 22 del 15 de diciembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2024 con el No. 16014 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ADRIANA MARIA RODRIGUEZ TORRES	C.C. No. 66.677.265	86554

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 3753 del 31 de diciembre de 2010 de la Notaría Tercera Tulua	595 del 17 de febrero de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 265 del 03 de febrero de 2012 de la Notaría Tercera Tulua	33 del 03 de febrero de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 493 del 24 de febrero de 2022 de la Notaria Tercera Del Circulo De Tulua Tulua	13972 del 28 de febrero de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4731
Actividad secundaria Código CIIU: G4732
Otras actividades Código CIIU: G4530 C3312

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ESTACION DE SERVICIO EL PRADO
Matrícula No.: 30508
Fecha de Matrícula: 29 de enero de 1998
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : K20 25 41 - El Centro
Municipio: Tulua, Valle del Cauca

CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/03/2026 - 15:20:45
Recibo No. S000931458, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GptB8H8bhT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $6.520.085.554,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4731.

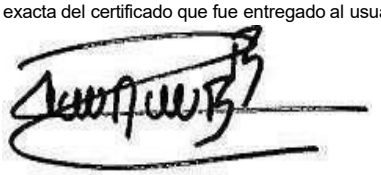
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Gustavo Basto Betancur

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****